

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:  
Clasificación exigida: No se exige.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.C.

b) Documentos a presentar: Los especificados a la base 20 del pliego de condiciones.

c) Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Laredo.

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí, según base 2ª.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.

b) Fecha: A las 13:00 horas del segundo día hábil siguiente, que no sea sábado, al del término del plazo de presentación de proposiciones, salvo presentación de ofertas por correo en cuyo caso se efectuará al décimo primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Laredo, 19 de junio de 2007.–El alcalde-presidente, Santos Fernández Revolve.

07/9053

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución Rectoral, por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro e instalación de un banco de pruebas, simulador electromecánico de oleaje, para ensayo y puesta a punto de prototipos de generadores eléctricos oscilantes.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 232/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un banco de pruebas, simulador electromecánico de oleaje, para ensayo y puesta a punto de prototipos de generadores eléctricos oscilantes.

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) División por lotes y número: ----.

d) Lugar de entrega: Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 104.400,00, IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.088,00.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación).

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, S/N.

c) Localidad y código postal: Santander-39005

d) Teléfono.: 942 201 032/202 202.

e) Telefax: 942 201 049.

f) Página Web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avda. de Los Castros, S/N.

3ª. Localidad y código postal: Santander-39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avda. de Los Castros S/N.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 26 de julio de 2007.

e) Hora: 10,30 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 11 de junio de 2007.–El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

07/9281

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 17 de mayo de 2007, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/2007 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, lo que se hace público para su conocimiento.

Presupuesto por capítulos de gasto de 2007.

- Capítulo II: Gastos de bienes corrientes y servicios, 80.200,00 euros.

- Capítulo IV: Transferencias corrientes, 20.000,00 euros

- Capítulo VI: Inversiones reales, 3.000,00 euros

- Capítulo VII: Transferencias de capital, 12.500,00 euros

Total gastos: 115.700,00 euros.

Presupuesto por capítulos de ingreso de 2007.

- Capítulo VIII: Remanente de tesorería, 115.700,00 euros.

Total ingresos: 115.700,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Villaescusa, 18 de junio de 2007.–El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/9239